



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina



RESOLUCION -D- N°

638 - 24

Salta, 03 OCT 2024
Expediente N° 12.794/22

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas a la designación del Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación del Trabajo Final de la Especialización en Docencia Universitaria denominado “Errores frecuentes en la asignatura Matemática I de la Carrera de Ingeniería en Recursos Forestales”; y,

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución CD N° 576/24, dice erróneamente “Cecilia Elizabeth VILLAGRA”, siendo lo correcto “Celia Elizabeth VILLAGRA”

Que el Artículo 101° del “Reglamento de Procedimientos Administrativos” (Decreto N°1759/12) establece: “En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”.

Que corresponde emitir el presente acto administrativo a fin de subsanar el mismo.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

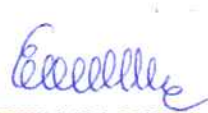
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rectificar el error material cometido en la Resolución – CD- 576/24, de acuerdo a lo que se consigna a continuación:

- Donde dice: Cecilia Elizabeth VILLAGRA.
- Debe decir: Celia Elizabeth VILLAGRA.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a: Prof. Edith Marcela Chorolque, Prof. Isabel Hortensia Miguez, Esp. Celia Elizabeth Villagra (Directora), Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio, Dirección Administrativa Académica – Dirección de Posgrado y Carrera Docente y siga al a Comisión Académica de la Especialidad en Docencia Universitaria a sus efectos.

D.G.A.A
gnd
HMC


Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaría de Posgrado
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa